



MENDOZA, 19 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4441/17 caratulado: "RAMALLO, Lucas s/Prórroga de designación remplazante, UN (1) cargo JTP (S). D/01-4-17 al 31-12-17. Carreras Musicales. Asignatura: Historia de la Música".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 Dirección de Personal informa que considera viable el presente pedido de prórroga, debido a que por expediente CUDAP-CUY N° 2526/17 se tramita el llamado a concurso efectivo en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera, y esta última informa que cuenta con la vacante presupuestaria para dicho cargo motivada por la prórroga de licencia por incompatibilidad presentada por la Prof. ORELLANA LANÚS, que se tramita en expediente CUDAP-CUY N° 6257/17, desde el 1-4-17 hasta el 31-12-17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

52

F. A.
lo
8

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO



ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
27.322	23-23792397-9	RAMALLO, Lucas	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Remplazante (Prof. ORELLANA LANÚS)	<p><i>"Historia de la Música I"</i> <i>"Historia de la Música II"</i> <i>"Historia de la Música III"</i> <i>"Historia de la Música IV"</i> <i>"Historia de la Música Argentina y Americana"</i> <i>"Música y Danzas Argentinas"</i></p>	<p>Licenciado en Viola Licenciado en Violín Licenciado en Violoncello Licenciado en Contrabajo Licenciado en Arpa Licenciatura en Flauta Licenciado en Oboe Licenciado en Clarinete Licenciado en Fagot Licenciado en Trompa Licenciado en Trompeta Licenciado en Trombón Licenciado en Percusión Licenciado en Saxofón Licenciado en Guitarra Licenciado en Piano Licenciado en Órgano Licenciado en Composición Licenciado en Dirección Coral Licenciado en Canto Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales Profesorado de Grado Universitario en Música</p>	01/04/17	Mientras dure la licencia de la Prof. ORELLANA LANÚS y no más allá del 31/12/17

RESOLUCIÓN N°

52

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO